# ACTA DE INSPECCIÓN

**D.** , funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** que se personó el día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, en las instalaciones de la **Clínica Dental Pérez Jorge SCP**, de ubicada en la (Castellón).

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-1) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía con fecha 20 de mayo de 2002 y número de registro 12/IRX/0298.

La inspección fue recibida por D. ;ocio de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

## UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de las siguientes salas y equipos:

Sala 1. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral.

- Equipo de la firma que alimenta a un tubo de la firma con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kV y 10 mA. _____
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado en el pasillo. _____

- La sala dispone de puerta y paredes convencionales. _____
- La sala limita con el mismo plano con pasillo, aseo, gabinete2 y edificio contiguo, en su parte superior con vivienda y en la inferior con zaguán. _____

Sala 2. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral.

- Equipo de la firma que alimenta a un tubo de la firma con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kV y 8 mA. _____
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado en el pasillo. _____
- La sala dispone de puerta y paredes convencionales. _____
- La sala limita con el mismo plano con pasillo, gabinetes 1 y 3, y edificio contiguo, en su parte superior con vivienda y en la inferior con zaguán. _____

Sala 3. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral.

- Equipo de la firma que alimenta a un tubo de la firma con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kV y 8 mA. _____
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado en el pasillo. _____
- La sala dispone de puerta y paredes convencionales. _____
- La sala limita con el mismo plano con pasillo, gabinetes 4 y 2, y edificio contiguo, en su parte superior con vivienda y en la inferior con zaguán. _____

Sala 4. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral.

- Equipo de la firma , que alimenta a un tubo de la firma con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kV y 8 mA. _____
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado en el pasillo. _____
- La sala dispone de puerta y paredes convencionales. _____
- La sala limita con el mismo plano con pasillo, laboratorio, gabinete 3, y edificio contiguo, en su parte superior con vivienda y en la inferior con zaguán. _____

Sala 5. Equipo de radiodiagnóstico dental panorámico-cefalométrico.

- Equipo de la firma que alimenta a un tubo de la firma con condiciones máximas de funcionamiento de 90 kV y 10 mA. _____
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado en la sala de revelado. La puerta de acceso al dicha sala dispone de visor de cristal para visualización del paciente. _

- La sala dispone de puertas de acceso y paredes emplomadas. _____
- La sala limita con el mismo plano pasillo, sala de revelado, laboratorio y edificio contiguo, en su parte superior con vivienda y en la inferior con zaguán. _____

**DOS. PROTECCIÓN RADIOLÓGICA**

- El acceso a las salas intraorales se realiza desde el pasillo y se encuentran señalizadas como zona vigilada con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. Los equipos intraorales se encuentran señalizados como zona controlada con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. _____
- El acceso a la sala panorámica se realiza desde el pasillo y se encuentra señalizado como zona controlada con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. _____
- La instalación dispone de un delantal y un protector de tiroides ambos emplomados como medio de protección contra las radiaciones ionizantes. _____
- La instalación dispone de carteles de aviso a embarazadas ubicados en lugares visibles. _____

**TRES. NIVELES DE RADIACIÓN**

- El valor máximo de tasa de dosis medido por la inspección, con unas condiciones de funcionamiento de 75 kV, 1,26 s, junto al visor de la puerta de acceso a la sala de revelado es de _____
- El equipo empleado por la inspección para la realización de las medidas de tasa de radiación es de la calibrado en el con fecha 24 de marzo de 2014. ___
- Los resultados de la vigilancia radiológica realizados por la unidad técnica de protección radiológica (UTPR) con fecha 23 de enero de 2019 son correctos desde el punto de vista de la seguridad y la protección radiológica. _____

**CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN**

- El personal profesionalmente expuesto está clasificado como categoría B. _____
- La instalación dispone de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a favor de D. _____
- La instalación dispone de un dosímetro personal de termoluminiscencia, ubicado junto al disparador del equipo panorámico, procesado mensualmente por , cuyas lecturas están disponibles hasta el mes de enero de 2019. __

- La vigilancia sanitaria del personal profesionalmente expuesto se realiza periódicamente de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de previsión de Riesgos Laborales, a través de la mutua de asistencia de trabajo. _____

**CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía con fecha 20 de mayo de 2002 y número de registro 12/IRX/0298. _____
- Con fecha 5 de marzo de 2019 se declara en el "registro telemático de la Generalitat", la modificación por cambio de titularidad, pasando de . a _____
- Los equipos instalados disponen de certificado de conformidad del marcado CE. __
- La instalación dispone de contrato con la UTPF , firmado con fecha 22 de abril de 2015. _____
- La instalación dispone de programa de protección radiológica actualizado, realizado por la UTPR Infocitec, S.L. con fecha 23 de enero de 2019. _____
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosimetría a paciente, fue realizado por la UTPR . con fechas 23 de enero de 2019, estando disponible el informe correspondiente. ____
- El último certificado de conformidad periódico de la instalación, fue firmado por la UTPF con fecha 11 de marzo de 2019. _____
- La UTPR recomienda las siguientes actuaciones:
  - Regularización de trámites administrativos. _____
  - Incrementar el número de delantales emplomados. _____
  - Disponer de más personal de operación. Solo figura un operador para cinco equipos. _____
  - Obligación de disponer de acreditación en materia de protección radiológica y de control dosimétrico adecuado a la clasificación del trabajador expuesto para poder operar con equipos de rayos x. _____
- El último informe periódico de la instalación ha sido presentado en el Consejo de Seguridad Nuclear con fecha marzo de 2018. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a diez de abril de dos mil diecinueve.

INSPECCIÓN

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **Clínica Dental Pérez Jorge SCP**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.